M

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 1246/2021

En YERBA BUENA, a los 24 días del mes de FEBRERO del año 2022, siendo las 8,45 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle ACONQUIJA 255 de YERBA BUENA, provincia de TUCUMAN, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ E&A SERVICIOS SAS S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2625/2021, Boleta de Deuda Nº 942/05333/12/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 942/05333/01/2021, 942/05333/02/2021, 942/05333/03/2021, 942/05333/04/2021, 942/05333/05/2021, 942/05333/06/2021, 942/05333/07/2021, 942/05333/08/2021, 942/05333/09/2021, 942/05333/10/2021, 942/05333/11/2021 y 942/05333/12/2021 por los impuestos I.V.A. por PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 439291.96), GANANCIAS SOCIEDADES por PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 191686.32), APORTES SEGURIDAD SOCIAL por PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON DIEZ CENTAVOS ($ 142721.10) y CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 130412.98) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES TUCUMAN, siendo atendido por una persona que dijo ser PERSONA SEXO MASCULINO con DNI/LC/LE/CI Nº y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO DOCE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 904112.36), con más la de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 135616.85) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

RECIBE COPIA Y NO FIRMA.-
Firma del Notificado

—
Aclaración de Firma

JORGE ANTONIO VALDEZ
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
AFIP-DGI - AGENCIA SEDE TUCUMAN

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER MIRANDE
Date: 2022.04.04 13:30:27 ART

Escaneado con Cam